



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO  
SUBJEFATURA DE INVESTIGACION CRIMINAL DEPUY

SIJIN-SUBIN - 20.1

Mocoa, 03 de febrero de 2026

Señor (a)  
ANÓNIMO  
EMAIL putumocoa21@gmail.com  
Mocoa

Asunto: respuesta a PQR2S Nro. 822535-20260115

En atención a la PQR2S del asunto, mediante la cual se informa que “*la patrullera Yileiny Goyes adscrita a la Justicia Penal Militar, comenta de forma reiterada información sensible a terceros, tanto uniformados como civiles. estos datos corresponden específicamente a los procesos que actualmente adelanta el juzgado 184 de instrucción penal militar. dicho comportamiento vulnera los protocolos de confidencialidad y el debido proceso de las investigaciones en curso. esta conducta pone en riesgo la seguridad de los sujetos procesales y la transparencia de la institución*”; respetuosamente me permito indicar lo siguiente:

1. Se realizó una verificación al interior del despacho en la que la funcionaria labora, encontrando que desde la fecha en que realiza actividades propias de su misionalidad para la Justicia Penal Militar, no administra información sensible que pueda vulnerar protocolos de confidencialidad, ni afectar el debido proceso de las investigaciones, toda vez que, su actuar se limita al cumplimiento de misiones de trabajo que no tratan temas sensibles y tratan sobre investigaciones de ley 522 del 2000, por lo que no son procesos actuales, ni tienen relación con su fecha de vinculación.
2. Se solicita respetuosamente, que en caso de conocer información sobre la manera en que estaría vulnerando los protocolos de seguridad de la información, frente a situaciones que puedan comprometer los procesos que adelanta el juzgado 184 de instrucción penal militar, se informe de manera inmediata a esta institución a través de los distintos canales de atención [depuy.sijin@policia.gov.co](mailto:depuy.sijin@policia.gov.co), o en su defecto realizar una denuncia formal ante la Fiscalía General de la Nación, si considera que son hechos de corrupción de la funcionaria pública, por favor no dude en llamar al teléfono 157 donde puede brindar la información necesaria, para que las autoridades correspondientes, puedan adelantar actuaciones de competencia frente a lo informado.
3. Se agradece la información aportada por la ciudadanía, que nos invita a mejorar la calidad del servicio de policía.

4. Se recuerda que es Fiscalía General de la Nación la entidad encargada de realizar la persecución penal de situaciones que puedan informar un delito.
5. Se resalta que se realizaron verificaciones internas y la información aportada permitirá mejorar los controles en materia de seguridad de la información, sobre los procedimientos que adelanta la funcionaria.

Le agradecemos haber utilizado este medio y tenernos en cuenta como institución para atender sus solicitudes e inquietudes para el mejoramiento del servicio de Policía, logrando una comunicación efectiva y acertada que nos permita conocer las falencias e inconformidades de la ciudadanía, para así brindar un servicio de manera adecuado; con calidad y respeto hacia la comunidad en general.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Michael Yessyd Rojas Escobar  
Grado: Teniente  
Cargo: Subjefe Seccional De Investigacion Criminal  
Cédula: 1085295077  
Título: Especialista En Servicio De Policia  
Dependencia: Subjefatura De Investigacion Criminal Depuy  
Unidad: Departamento De Policia Putumayo  
Correo: michael.rojas1510@correo.policia.gov.co  
3/02/2026 6:25:19 p. m.

Anexo: no

Calle 8 Carrera 8 Esquina  
Teléfono: 3213945299  
depuy.sijin@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

#### INFORMACIÓN PÚBLICA